



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de abril de 2023

Acta N°10

Res. N° 800/023

Exp. N°2021-25-1-001634 c/ 2023-25-1-000264

PAEMFE/Jur/BR/pm

VISTO: la solicitud de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación de ampliar el objeto de la LPI N°1/21 “Contratación de horas de servicios informáticos”;

RESULTANDO: I) que con fecha 25 de mayo de 2022 este Consejo adjudicó la Licitación Pública Internacional N°1/21 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), cuyo objeto es la contratación de horas de servicios informáticos, por un monto total de \$ 19.200.000 (pesos uruguayos diecinueve millones doscientos mil) más impuestos a la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS S.R.L. (SISINFO);

II) que el contrato derivado del citado procedimiento licitatorio se encuentra en ejecución;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el literal F de la Sección “Datos de la Licitación” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el objeto del contrato puede ser ampliado hasta en un 20% y asimismo, según el citado Pliego, siempre que el mismo se encuentre pendiente de ejecución;

II) que la ampliación será imputada al Componente 3 – Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 3 - Sistema de gestión financiera - administrativa- recursos humanos, Línea de Acción 5 – Implantación de módulos GRP en CODICEN, Categoría de Inversión: Servicios de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo 3773/OC-UR;

III) que a fs. 2255 luce la ampliación de la afectación del gasto N°521/23 de fecha 2 de marzo de 2023 por un

monto de \$ 3.840.000 (pesos uruguayos tres millones ochocientos cuarenta mil);

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo N°153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Ampliar en un veinte por ciento (20%) la Licitación Pública Internacional N°1/21 para la contratación de un servicio de horas de informática, oportunamente adjudicada a la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS S.R.L - (SISINFO) con cargo al Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 3 - Sistema de gestión financiera -administrativa-recursos humanos, Línea de Acción: 5 - Implantación de módulos GPR en CODICEN, Categoría de Inversión: Servicios de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a realizar las imputaciones que correspondan, la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional, emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley 15.903.

4) Aclarar que el perfeccionamiento del contrato quedará sujeto a la aprobación sin observaciones del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN